



Nota de prensa

Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para compensar a Ceuta y Melilla por la menor recaudación del impuesto al tabaco

16 de junio de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar una ampliación de crédito, por importe de 44.126.855,81 euros, para financiar el pago de la compensación a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por pérdidas de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI), correspondientes a las importaciones y al gravamen complementario sobre las labores del tabaco.

Este acuerdo se autoriza según lo establecido en la Ley General Presupuestaria.